

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL A FIN DE QUE SE EXHORTE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE GARANTICEN EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES SEGURO.

ASUNTO: SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO

Ciudadanas y ciudadanos Diputados a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Presentes

Honorable Asamblea;

		SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO	
		04 MAR. 2021	
RECIBE	Lupita Paz		
FIRMA	[Signature]		HORA 13:16
PRESENTA	D. H. P. G. E.		FOJAS 4

El que suscribe **HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 27 fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículo 15 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, artículo 154 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, pongo a consideración de esta soberanía popular y su capacidad deliberativa y resolutoria, el presente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, mismo que formulo con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

De un momento a otro, el COVID-19 se convirtió en una gran preocupación para distintos sectores de la sociedad a nivel mundial,

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

entre los más afectados destacan (por su puesto) el sector salud y el económico financiero, hemos estado enfatizando nuestras baterías para combatir el efecto tan drástico que ha ocasionado la pandemia en la economía tanto local como nacional.

Sin embargo en la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en todo el mundo con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto.

Comienza a reflejarse una desesperación de todos los sectores y una presión por parte de las escuelas privadas que imparten educación, luego de que la Asociación Nacional de Escuelas Particulares lanzara un Comunicado autorizando a Escuelas Privadas retomar clases presenciales a partir del día primero de marzo, la Secretaría de Educación Pública dio respuesta puntual a ese comunicado.

Anunció de manera muy enfática que la apertura será hasta que haya semáforo verde y que existan las condiciones sanitarias adecuadas, señaló mediante un comunicado que **“El regreso a clases presenciales será seguro, ordenado, gradual y cauto, siempre y cuando el semáforo epidemiológico esté en verde, y conforme lo determinen las autoridades locales”**.

De hecho, la Secretaría de Educación Pública aseguró que México no está en condiciones para garantizar el regreso a clases de forma presencial, y Aguascalientes no es la excepción, hemos estado oscilando entre el semáforo naranja y amarillo.

No podemos negar que la pandemia por Covid-19 se ha prolongado mucho más tiempo de lo que todo mundo había previsto, y la preocupación de los padres de familia va creciendo conforme pasa el tiempo, cada día se sienten más claro el vacío educativo que sus hijos han tenido que vivir en los últimos meses, más aún cuando más del 30

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

% de los estudiantes de Aguascalientes no cuentan con las herramientas necesarias para recibir clases a distancia.

- Sería preocupante que cuando se cumple ya un año de la suspensión de clases presenciales, nos encontremos que las condiciones sanitarias de la mayoría de escuelas públicas, sigan tan precarias y lamentables como antes de la pandemia: baños inservibles y carencia de agua suficiente para la higiene personal. Sería vergonzoso que después de un año de no haber clases presenciales, el IEA no hubiera aprovechado para que hoy, ya las escuelas de educación básica estuvieran listas para recibir con mínima seguridad a los niños y jóvenes de Aguascalientes

No podemos caer en la desesperación, pero resulta evidente que hoy por hoy, una de las necesidades más urgentes es recuperar la vida escolar pues el daño que se ha sufrido con la suspensión de clases presenciales ha sido incalculable.

Por eso es importante que el Instituto de Educación de Aguascalientes, asuma la responsabilidad de garantizar que todos los planteles de educación básica tengan un servicio eficiente de agua potable, que tengan instalaciones sanitarias dignas y funcionales para que el regreso a clases sea paulatino y cauto.

Consideramos que es necesario que antes de que se establezcan fechas para el regreso a clases presenciales se deben establecer estrategias necesarias en todo el Estado y principalmente en las instituciones de educación básica, se deben implementar protocolos como la limpieza profunda de los planteles escolares; aplicar filtros de corresponsabilidad sanitaria; guardar sana distancia y usar cubrebocas, entre otras.

Es por ello que se propone de manera el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Director del Instituto de Educación de Aguascalientes, para que dentro de sus facultades y previo a establecer fechas tentativas para el regreso de nuestros estudiantes a sus clases presenciales, **que establezca los protocolos necesarios para que todos los planteles de educación básica cuenten con el protocolo de la limpieza profunda, que existan filtros de corresponsabilidad sanitaria, y que se garantice que todos los planteles de educación básica tendrán un servicio eficiente de agua potable, que sus instalaciones sanitarias sean dignas y funcionales y que con ellos evitaremos la propagación masiva del virus Covid-19.**

SEGUNDO.- Expídase el decreto respectivo que contenga la resolución y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial "*Soberana Convención Revolucionaria de 1914*", del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a los 4 días del mes de Marzo del dos mil veintiuno.



DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL